



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 089-2023-GRA 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio, del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por Jefferson Junior Coronel Gamboa, siendo las 08:15 horas del día 11 de setiembre de 2023, según Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 1011-2023-GRA/ORA se procede a la evaluación y calificación de ofertas según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	089-2023-GRA-1
Descripción:	ADQUISICION DE CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO DE TIPO AAAC, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV LAS TORRES VIA PE-34A HASTA LA INTERSECCIÓN AV ITALIA – AV AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGIÓN AREQUIPA-TRAMO I"
Valor Estimado:	S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron nueve (09) participantes, de los cuales uno (01) presento su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nº	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre y Razon Social	Fecha de inscripción en el Procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUBERTO	04/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10704404277	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	03/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	03/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	09/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601107105	YONE Y NORMA EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LINITADA - YONYNOR E.I.R.L.	09/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	03/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	09/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20602061303	CORPORACION MARIA FERNANDA SANCHEZ E.I.R.L. - CORPORACION HAFERSA E.I.R.L.	03/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/08/2023	Válido

**SEGUNDO:** Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

**TERCERO:** Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, de la revisión de la oferta económica del único postor que presento su oferta supera el valor estimado de la contratación, por lo que en virtud del Artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de su oferta económica la misma que fue remitida con Carta N° 041-2023/COMARSA pese a ello continua superando el valor estimado de la contratación, De conformidad de la Resolución Gerencial General Regional N° 301-2023-GRA/GGR se aprueba la oferta económica presentada por el postor SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA según el siguiente detalle:



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		Bonificación 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO	Precio			
		S/	(100 puntos)			
1	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	S/ 159,777.00	100	5	105	1

**CUARTO:** Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

CALIFICACION		
POSTOR		SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA
ORDEN DE PRELACION		1
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	Facturación	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>		<b>CALIFICADA</b>

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA

**QUINTO:** Por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones da como CALIFICADA la oferta del Postor SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA, y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 89-2023-GRA-1, por la ADQUISICION DE CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO DE TIPO AAAC, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV LAS TORRES VIA PE-34A HASTA LA INTERSECCIÓN AV ITALIA – AV AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGIÓN AREQUIPA-TRAMO I", conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	S/ 159,777.00 (Ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles)

**SEXTO:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

  
Jefferson Coronel Gamboa  
Órgano Encargado de las Contrataciones